

**Comunidad de Madrid****ALEJANDRA FRÍAS LÓPEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro, a propuesta de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“Autorizar un gasto plurianual, para 2024 y 2025, por importe de 1.000.000 euros, destinado a financiar la concesión directa de las ayudas económicas de pago único por nacimiento o adopción múltiple en la Comunidad de Madrid, para el año 2025, imputándose el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 48399 del programa 232F, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, con la siguiente distribución en anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2024	0,00 euros
2025	1.000.000,00 euros”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

Firmado digitalmente por: ALEJANDRA DOLORES FRIAS LOPEZ - ***5007**
Fecha: 2024.10.16 13:11



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925809538515591832107**